

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS COMPLEMENTARIAS

FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Se deberá prestar el servicio a partir de las 24 (veinticuatro) horas inmediatas siguientes a la notificación fehaciente de la orden de compra respectiva, en el horario y lugar que determine la Dirección de Ejecutiva de Delegaciones Territoriales pudiendo afectarse los fines de semana y feriados según se necesite. -----

CERTIFICACIÓN: Total -----

Guillermo Carrero
Secretaría de Planeación
Municipio de Santa Fe